

Palabras en la presentación de los libros: *El Registro del Estado Civil y La capacidad de ejercicio en los niños y adolescentes*

Edison Lucio VARELA CÁCERES*
RVLJ, N.º 11, 2018, pp. 435-437.

Muchas gracias a las autoridades de la Universidad Monteávila por recibirnos en su casa, a los colegas y amigos por asistir a este sencillo pero emotivo evento de presentación de tres obras escritas por cultores del Derecho Civil, lo cual en estos tiempos resulta verdaderamente sobresaliente.

En especial deseo agradecer a la Dra. DOMÍNGUEZ GUILLÉN por sus emotivas palabras y en razón de que ella ha sido cómplice activa de todas las obras que hoy tenemos el gusto de presentar al mundo académico. En efecto, aparte del magnífico y bien documentado libro que es de su autoría y que no dudo que tiene desde ya reservado un sitio predilecto en las bibliotecas jurídicas, en lo que respecta a las obras de mi autoría, su participación fue relevante, así conviene aclarar que el libro sobre *El Registro del Estado Civil* fue escrito para ascender en el escalafón universitario donde la Dra. DOMÍNGUEZ GUILLÉN fue tutor y, en el caso del trabajo sobre *La capacidad de ejercicio en los niños y adolescentes*, además de aportar su docta doctrina y facilitarnos bibliografía clave para la investigación, tuvo la gentileza de escribir el «Prólogo», con lo cual se estrena en esta faceta reservada para los que han hecho escuela.

En cuanto al contenido de las obras, *El Registro del Estado Civil* se enfoca en destacar el valor de los principios generales del Derecho, así como los

* **Universidad de Los Andes**, Abogado *Cum Laude*. **Universidad Central de Venezuela**, Especialista en Derecho de la Niñez y de la Adolescencia; Profesor Asistente por concurso de oposición de Derecho Civil I Personas. **Universitat de Barcelona**, Máster en Derecho de Familia e Infancia.

sectoriales y de cómo ellos son útiles para resolver problemas concretos, en este caso referidos al Registro. Para tal fin, además de desarrollar teóricamente cada principio que trae la Ley Orgánica del Registro Civil, se comentan cuatro situaciones controversiales y se resuelven aplicando los principios vinculados; lo anterior permite al lector comprender que los aludidos principios no son simples argumentos persuasivos, sino verdaderas normas jurídicas que permiten solucionar complicaciones concretas que se presentan en la dinámica social. Así, por ejemplo, el tema del orden de los apellidos –que se aborda en el libro– ha sido discutido recientemente en tribunales superiores o constitucionales –México e Italia–, llegándose a la conclusión que establecer un orden estático es inconstitucional por discriminatorio. Igualmente, en Chile la Corte Suprema, hace apenas una semana, dictó un fallo donde permite el cambio de nombre y sexo al transexual, sin necesidad de someterse a una intervención quirúrgica previa –otro de los aspectos tratados en el libro–¹. Como se observa, los aspectos analizados en la obra que se obsequia al lector son de gran actualidad y aspiran a coadyuvar en el camino de que nuestro Parlamento o, más probable, el Tribunal Supremo de Justicia resuelvan dichos asuntos.

Por su parte, el libro *La capacidad de ejercicio en los niños y adolescentes* examina una tesis novedosa que en el Derecho comparado ha calado con bastante fuerza y que en Venezuela solo se había tímidamente aludido. En tal sentido, a través de esta monografía, se le da el desarrollo teórico necesario para que los operadores jurídicos puedan comprender en su verdadera dimensión el nuevo modelo de protección, que no es simplemente retórico, sino que trastoca las estructuras básicas entre las cuales descuella la capacidad.

Ciertamente, como tesis para optar al título de Máster en Derecho de Familia e Infancia, fue en la primera clase donde germinó la idea de escribir sobre la capacidad de ejercicio, ante la pregunta del profesor Isaac RAVETLLAT

¹ Sobre este punto conviene mencionar que el Congreso chileno discute actualmente un «Proyecto de Ley de Identidad de Género». Véase, la Opinión Consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N.º OC-24/17, del 24-11-17, sobre identidad de género, e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo.

sobre ¿Cómo vemos a la infancia en el imaginario social?, o ¿cómo percibimos la infancia? La mayoría ante tal cuestionamiento efectúa afirmaciones con proyecciones a futuro, aludiendo al hombre del mañana, a la formación del ciudadano del porvenir, etcétera; y dichas concepciones no definen la infancia, pues tanto el niño como el adolescente son «seres» del hoy, individuos del presente, aunque se encuentre en desarrollo.

En tal sentido, esta obra parte de cambiar los esquemas con los cuales se abordan las normas jurídicas que se aplican a los niños y adolescentes, reconociéndoles la posibilidad de participar y ejercer directamente sus derechos, en la medida que detente capacidad natural, progresiva o evolutiva, y así garantizar que sean ellos los dueños del «ahora», de su realidad y su destino, y no meros proyectos de terceros. Para tales fines, se explican las normas decimonónicas surgidas del Código Civil y se contrastan con el nuevo modelo de capacidad de obrar que tiene su soporte en la Convención sobre los Derechos del Niño. Lo anterior permitió demostrar que el modelo tradicional es contrario al «paradigma de la protección integral» y por ello debe abandonarse; a contrapelo, debe asumirse con determinación el «modelo convencional» que además es coherente con la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, y garantiza en gran medida que nuestros jóvenes de hoy ejerzan su ciudadanía desde ya.

En definitiva, ambas obras son bases para proyectos más ambiciosos, así en el caso del libro sobre *El Registro del Estado Civil* el mismo debe ser complementado con otros textos donde se examinen los hechos y actos del Registro del Estado Civil, así como los trámites y procedimientos de inserción y rectificación (vols. II y III). Por su parte, en el caso de la capacidad en derecho falta abordar el tema de la capacidad de ejercicio en los adultos, aspecto sobre el cual ya estamos trabajando y será en otra oportunidad donde presentaremos los respectivos resultados. Dios mediante... Gracias por la atención...